

Principal



María Paula Ramírez Mora

Profesora de Tiempo completo del programa de Medicina, vinculada a la Institución desde el año 2017, médica y cirujana general, especialista en epidemiología, Máster en Tecnología e Innovación Educativa y Magister en Gestión de Tecnologías de la Información, con 13 años de experiencia en atención hospitalaria, consulta externa y urgencias, reconocida con la Medalla al Mérito Rotario “Luis Enrique Zabala Higuera” y la orden Aporte de Oro COFREM por merito docente a nivel departamental, además reconocida por Excelencia académica en la sede Villavicencio en el año 2022. Actualmente líder de autoevaluación y acreditación del programa y líder Rizoma del Núcleo Innova – Investiga.



Leonardo Fabio Díaz Vergara

Profesor de Tiempo completo del programa de Medicina, vinculado a la Institución desde el año 2016, médico y cirujano general, especialista en Administración en Salud, candidato a Magister en Educación, con estudios de pregrado en Derecho y con más de 20 años de experiencia en la atención de urgencias, hospitalaria y prehospitolaria del cuidado de la salud en la región de los llanos orientales. Actualmente líder del Programa ENLACE de la Facultad de Medicina y miembro de la Mesa de Inclusión y Multiculturalismo de la UCC Villavicencio.

Objetivo:

Representar a los profesores de la Universidad Cooperativa de Colombia del campus Villavicencio acordes a la Resolución 020941 de 2020 del MEN Capítulo VII, Artículos 35 y 36. Con la intención firme de promover y defender las propuestas del cuerpo profesoral del Campus encaminadas al mejoramiento de la enseñanza, investigación, proyección social y extensión, preservando el bienestar y la salud de la comunidad académica.

Plan de acción:

- Mantener una comunicación efectiva y periódica con los profesores de todos los programas del Campus.
- Fomentar la cultura de la autoevaluación y la alta calidad en el proceso de Acreditación Institucional Multicampus.
- Incentivar la Autoevaluación de las condiciones de Calidad de los Programas Académicos con la participación de los profesores del Campus.

- Fomentar la participación de los profesores en los planes de mejoramiento con respecto a innovación en enseñanza, investigación, proyección social y extensión.
- Realizar una representación transparente e incluyente que reconozca los aportes de las diferentes áreas del conocimiento representadas en los profesores.
- Motivar la integración de grupos de trabajo interdisciplinario que tomen iniciativas de mejora académica y de investigación.
- Proponer estrategias dirigidas a lograr y sostener la máxima calidad de los programas académicos en procura de optimizar las condiciones de Bienestar, la salud mental y física del profesorado.
- Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes de los profesores en el marco de las normas y reglamento de la Universidad.
- Ser garantes de las solicitudes, recursos y procesos disciplinarios que se realicen a algún miembro de la comunidad universitaria con observancia de los estatutos y al debido proceso.

Fuentes:

- Resolución 020941 de 2020 del MEN Capítulo VII, Artículos 35 y 36.
- Resolución Rectoral 094 de 2025.